

# **CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR CERAMICA ARTISTICA.**

## **FORMACION Y ORIENTACION LABORAL.**

### **1. PRESENTACION.**

La adaptación de la oferta formativa a los requerimientos del sistema productivo, al mundo del trabajo, implica dar entrada, a un conjunto de contenidos dedicados a dotar a nuestros estudiantes de una preparación más completa. Y una formación más adaptada al medio laboral que debe contemplar, necesariamente aspectos básicos para que pueda ser etiquetada como tal.

El Módulo de Formación y Orientación Laboral, común a todos los Ciclos Formativos de Grado superior persigue, proporcionar al alumnado:

- La adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- El conocimiento de la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se dan en las relaciones laborales.
- La formación necesaria para comprender la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- Los fundamentos básicos de la economía explicados de forma sencilla y gradual. La empresa como entidad organizativa donde se desarrolla la actividad económica y el contexto internacional de la economía.

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requieren una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes.

### **2. OBJETIVOS**

Estos objetivos se expresan en términos de capacidades terminales que expresan los resultados que deben ser alcanzados por el alumnado:

- Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.

- Orientarse en el mercado laboral, identificando sus propias capacidades intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
- Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.
- Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector, interpretando los parámetros económicos que la determinan.
- Diferenciar la Propiedad Intelectual de la Propiedad Industrial, y aplicar los procedimientos legales para proteger derecho de autor de sus obras.

### **3. CONTENIDOS**

La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos es decisiva, pues deben estar contextualizados, (al entorno del grupo, y en este caso, al perfil de que se trate), deben ser coherentes y lógicos para el alumnado y la metodología adecuada al tipo de conocimiento que se desea construir.

Si se tiene en cuenta que el aprendizaje no depende de la cantidad de información que se proporciona al alumnado; sino de las conexiones que estos logren establecer entre lo que ya saben y lo que desconocen; parece lógico que sea el propio alumnado el que construya el conocimiento resolviendo diferentes casos o situaciones de trabajo que en un futuro se pueden presentar.

#### **3.1 UNIDADES DIDÁCTICAS**

El planteamiento de casos, desde los más simples a los más complejos ha dado como resultado la siguiente secuencia de unidades didácticas (UD):

**UD. 1.- El trabajo por cuenta ajena y su regulación.**

**UD. 2.- El contrato de trabajo y las modalidades de contratación.**

**UD. 3.- El tiempo de trabajo, salario y la nómina.**

**UD. 4.- Modificación, suspensión y extinción del contrato.**

**UD. 5.- El sistema de Seguridad social.**

**UD. 6.- Participación de los trabajadores en la empresa.**

**UD. 7.- Búsqueda activa de empleo y selección de personal.**

**UD. 8.- Prevención de riesgos laborales.**

**UD. 9.- El trabajo por cuenta propia, la empresa y la economía.**

**UD. 10.-La propiedad intelectual e industrial. Normativa específica aplicable.**

**Patrimonio histórico.**

### **3.2 CONCEPTOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTITUDES**

**UD. 1.- El trabajo y su regulación.**

Contenidos Conceptuales.

- El trabajo y el Derecho Laboral.
- Normas que regulan la relación laboral.
- Aplicación de las normas laborales.
- Derechos y deberes de los trabajadores.
- Organismos de protección del trabajador

Contenidos Procedimentales.

- Identificar qué tipo de trabajos constituyen una relación laboral.
- Distinguir, de entre la variedad de las normas existentes, cuál es la que se debe aplicar a un caso concreto.
- Reconocer los trabajos que constituyen relaciones laborales de carácter especial.

Contenidos Actitudinales.

- Interés por conocer el marco legal de las relaciones laborales.
- Valorar la importancia de los órganos administrativos y judiciales en el ámbito laboral.
- Tomar conciencia de que el Derecho del Trabajo no es algo estático, porque regula relaciones laborales cambiantes.
- Interesarse por conocer las relaciones laborales en la empresa.

**UD. 2.- El contrato de trabajo y las modalidades de contratación.**

Contenidos Conceptuales.

- El contrato de trabajo.
- Tipos de contratos.
- Relaciones laborales triangulares.

### Contenidos Procedimentales.

- Identificar a las personas con capacidad para firmar un contrato de trabajo.
- Aplicar las consecuencias de la contratación de forma oral.
- Distinguir los diferentes tipos de contrato de trabajo existentes en la actualidad y sus características más importantes.
- Identificar las ventajas que para las empresas y para los trabajadores tiene la elección de un contrato u otro.
- Determinar los períodos de prueba que se pueden fijar en función del tipo de contrato y del trabajo que se desempeñará.

### Contenidos Actitudinales.

- Interesarse por conocer las diferentes modalidades de contratación utilizadas por las empresas.
- Tomar conciencia de que el trabajo temporal, y no el indefinido, va a ser el más habitual.
- Desarrollar una actitud de solidaridad respecto al tema del reparto del trabajo.
- Valorar la utilidad de distinguir las principales condiciones de realización de la prestación laboral.

## **UD. 3.- El tiempo de trabajo, salario y la nómina.**

### Contenidos Conceptuales.

- El tiempo de trabajo.
- Los periodos de descanso.
- El salario.
- El recibo de salarios o nómina.
- Devengos.
- Deduciones: los descuentos en la nómina.
- Tipos de cotización.

### Contenidos Procedimentales.

- Aplicar los derechos y deberes relativos a los tiempos de trabajo y descanso retribuido.
- Identificar los diferentes conceptos en que se puede dividir el salario.
- Distinguir el salario de las percepciones no salariales.
- Reconocer las garantías que tiene todo trabajador en orden al cobro de sus salarios.

### Contenidos Actitudinales.

- Aceptar que se debe estar preparado para ejercer diferentes funciones dentro de la misma empresa, valorando el tiempo de trabajo y el descanso laboral.
  - Actitud positiva hacia los distintos tipos de retribución.
- Valorar la importancia del salario como contraprestación del trabajo prestado.

#### **UD. 4.- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.**

##### Contenidos Conceptuales.

- La modificación del contrato de trabajo.
- La suspensión del contrato de trabajo.
- La extinción del contrato de trabajo.
- Liquidación de haberes.

##### Contenidos Procedimentales.

- Diferenciar los supuestos de modificación y suspensión de la relación laboral.
- Identificar y distinguir las causas por las que se puede producir la finalización de un contrato de trabajo.
- Explicar los diferentes conceptos económicos que deben intervenir en una liquidación de haberes o finiquito.
- Realizar el cálculo de los diferentes tipos de indemnización por despido.

##### Contenidos Actitudinales.

- Reconocer los cambios que se están produciendo en la estabilidad de empleo.
- Actitud crítica para analizar las modificaciones legales.
- Conciencia de que las condiciones laborales iniciales pueden sufrir modificaciones.
- Interés por las diferentes posibilidades que ofrece la ley para recurrir las decisiones empresariales.

#### **UD. 5.- El Sistema de Seguridad Social.**

##### Contenidos Conceptuales.

- La Seguridad Social.
- Prestaciones de la Seguridad Social.

##### Contenidos Procedimentales.

- Explicar el sistema español de Seguridad Social y sus diferentes regímenes.
- Distinguir la afiliación a la Seguridad Social de las altas y bajas, tanto en el régimen general como en el de trabajadores autónomos.
- Aplicar las normas de cotización a la Seguridad Social en el régimen general y en el de trabajadores autónomos.

##### Contenidos Actitudinales.

- Apreciar que el sistema de la Seguridad Social significa una conquista social y, como tal, es deber de todos protegerlo, evitando el fraude.

- Interés y espíritu crítico para analizar las sucesivas variaciones de las leyes.
- Actitud positiva hacia el contenido solidario del sistema de la Seguridad Social.

## **UD. 6.- Participación de los trabajadores en la empresa.**

### Contenidos Conceptuales.

- La libertad sindical.
- Los sindicatos.
- Representación de los trabajadores en la empresa.
- La negociación colectiva.
- Conflictos laborales: huelga y cierre patronal.

### Contenidos Procedimentales.

- Explicar las funciones de las organizaciones sindicales y, en particular, de las más representativas.
- Reconocer a las personas u órganos con capacidad para negociar y representar a los trabajadores dentro de la empresa.
- Comprender el procedimiento de elaboración de un convenio colectivo.
- Identificar las formas de exteriorizar los conflictos colectivos de trabajo mediante el ejercicio del derecho a la huelga y el cierre patronal.

### Contenidos Actitudinales.

- Interés y reconocimiento hacia la actividad de los sindicatos y de los representantes de los trabajadores en la negociación de las condiciones laborales y en la defensa de sus intereses.
- Respetar y valorar los acuerdos alcanzados en grupos de discusión, y asambleas.
- Capacidad para valorar las distintas posibilidades de solución de problemas o conflictos.

## **UD. 7.- Búsqueda de empleo y selección de personal.**

### Contenidos Conceptuales.

- El proceso de búsqueda de empleo.
- Autoanálisis personal y profesional.
- La marca personal.
- Toma de decisiones.
- Fuentes para la búsqueda de empleo.
- Oportunidades de empleo.
- El currículum.
- La carta de presentación.
- Herramientas de selección.

### Contenidos Procedimentales.

- Enfrentarse a los mecanismos de la oferta y la demanda en los procesos de selección de la empresa privada.
- Describir el proceso que hay que seguir en la búsqueda de ocupación por cuenta ajena.
- Cumplimentar la documentación necesaria para acceder a un empleo, partiendo de una oferta de trabajo de acuerdo con su perfil profesional.
- Aplicar las técnicas y procedimientos que le faciliten el acceso al trabajo en la empresa privada.
- Diferenciar las formas de acceso que se ofertan en los puestos públicos.
- Seguir los pasos adecuados en la búsqueda de ocupación en los organismos públicos.

#### Contenidos Actitudinales.

- Actitud positiva ante el futuro profesional y el proceso de búsqueda de empleo.
- Valorar las distintas posibilidades de trabajo que ofrecen las empresas privadas.
- Predisposición para utilizar los diferentes medios para la búsqueda de empleo.
- Actitud positiva ante la búsqueda de empleo.
- Valorar las distintas posibilidades que ofrecen los puestos públicos.
- Predisposición para utilizar los diferentes medios para la búsqueda de empleo.

### **UD. 8.- Prevención de Riesgos Laborales.**

#### Contenidos Conceptuales.

- El trabajo y la salud.
- Los factores de riesgo.
- Los daños derivados del trabajo.
- La prevención de riesgos laborales: Principios, fases y medidas.
- La representación de los trabajadores en materia preventiva.

#### Contenidos Procedimentales.

- Reconocer la importancia fundamental que tiene para todas las personas el cumplimiento de las normas sobre la salud y la seguridad en el trabajo.
- Ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que tienen los trabajadores, relativos a su salud y seguridad en el trabajo.
- Distinguir quiénes son los sujetos obligados al mantenimiento de la salud laboral, tanto dentro como fuera del ámbito de la empresa.

#### Contenidos Actitudinales.

- Actitud positiva hacia las normas sobre seguridad e higiene.
- Aceptar que la seguridad y salud laboral es responsabilidad tripartita de: administración, empresarios y trabajadores.
- Interesarse por los deberes y derechos sobre prevención de riesgos laborales.

## **UD. 9.- El trabajo por cuenta propia, la empresa y la economía.**

### Contenidos Conceptuales.

- El autoempleo.
- Proceso de creación de una empresa.
- El análisis del mercado.
- La forma jurídica de la empresa.
- Trámites legales para la constitución de una empresa.
- Ayudas para la creación de empresas.
- La economía como ciencia.
- El concepto de escasez y el uso alternativo de los bienes.
- La actividad económica y los factores productivos.
- El coste de oportunidad y la frontera de posibilidades de producción.
- Teorías modernas sobre la población.
- El sistema de economía de mercado.
- La demanda y la oferta.
- Medición de la riqueza nacional.
- La financiación económica.
- La inflación.

### Contenidos Procedimentales.

- Identificar otra forma de inserción en la realidad laboral, como trabajador/a por cuenta propia.
- Describir los procesos necesarios para crear una empresa.
- Distinguir y comparar las distintas modalidades de empresas que existen en la legislación vigente.
- Identificar y cumplimentar la documentación necesaria para constituirse en trabajador/a por cuenta propia.
- Plantearse la conveniencia de crear una empresa propia como medio de inserción sociolaboral.
- Saber de qué se ocupa la economía y qué estudia.
- Definir los conceptos más usuales que se utilizan en el análisis económico.
- Realizar ejercicios de representación del comportamiento económico mediante instrumentos analíticos.
- Adentrarse en el estudio pormenorizado de la economía.

### Contenidos Actitudinales.

- Actitud positiva ante la iniciativa, la asunción de riesgos y la capacidad de gestión para llevar a cabo un proyecto empresarial.
- Valorar las distintas oportunidades de negocio.
- Valorar la importancia de contar con datos adecuados para poder realizar actuaciones económicas.
- Interés para el entendimiento de las distintas magnitudes económicas.



## **UD. 10.- La propiedad intelectual e industrial. Normativa específica aplicable a su sector.**

### **Patrimonio histórico.**

#### Contenidos Conceptuales.

- La propiedad intelectual: Concepto, sujeto, objeto, contenido y duración.
- La propiedad industrial: Concepto y modalidades.
- Normativa aplicable a su sector.
- El patrimonio histórico.

#### Contenidos Procedimentales.

- Reconocer los diferentes casos de autoría en los derechos de autor.
- Saber los diferentes objetos de la propiedad intelectual.
- Distinguir los distintos casos de duración de los derechos de autor.
- Diferenciar los diferentes tipos de modalidades de la propiedad industrial existentes y sus características más importantes.
- Comprender la normativa específica a su profesión.
- Reconocer el patrimonio histórico español.

#### Contenidos Actitudinales.

- Interesarse por conocer los diferentes objetos de la propiedad intelectual.
- Valorar la utilidad de los derechos de autor para el ejercicio de su profesión.
- Capacidad para valorar las distintas modalidades de propiedad industrial y las ventajas que aportan
- Valorar la importancia de la normativa específica de su sector para poder ejercer su profesión.
- Interesarse en la importancia de patrimonio histórico.

## **4. TEMAS TRANSVERSALES.**

La realización de los temas transversales es variable no obstante podemos citar a continuación una lista de principales temas que pueden ser considerados imprescindibles, como son los siguientes:

- 1.- Educación ambiental.
- 2.- Educación al consumidor.
- 3.- Educación para la paz.
- 4.- Educación para la igualdad.
- 5.- Educación vial.
- 6.- Educación para la salud.

Todos estos temas están unidos a un sistema de valores entre los cuales están:

- La vida.
- La libertad.
- La responsabilidad.
- El respeto y la tolerancia.
- La justicia.

## **5. TEMPORALIZACIÓN**

La asignatura de Formación y orientación laboral que se imparte en el segundo curso del ciclo de grado superior consta de cuatro horas semanales que harían un total de 104 horas durante el curso escolar.

Este ciclo de grado superior se divide en 10 unidades didácticas, y se planifica la siguiente distribución horaria:

<b>UD. 1.- El trabajo por cuenta ajena y su regulación.</b>	<b>8 horas</b>
<b>UD. 2.- El contrato de trabajo y las modalidades de contratación.</b>	<b>10 horas</b>
<b>UD. 3.- El tiempo de trabajo, el salario y la nómina.</b>	<b>8 horas</b>
<b>UD. 4.- Modificación, suspensión y extinción del contrato.</b>	<b>12 horas</b>
<b>UD. 5.- El sistema de Seguridad social.</b>	<b>8 horas</b>
<b>UD. 6.- Participación de los trabajadores en la empresa.</b>	<b>6 horas</b>
<b>UD. 7.- Búsqueda activa de empleo y selección de personal.</b>	<b>15 horas</b>
<b>UD. 8.- Prevención de riesgos laborales.</b>	<b>8 horas</b>
<b>UD. 9.- El trabajo por cuenta propia, la empresa y la economía.</b>	<b>8 horas</b>
<b>UD. 10.-La propiedad intelectual e industrial. Normativa específica aplicable.</b>	
<b>Patrimonio histórico.</b>	<b>21 horas</b>

## **6. METODOLOGÍA**

La metodología didáctica promoverá la integración de contenidos científicos tecnológicos y organizativos. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por si mismo y para trabajar en equipo.

Ha de ser pues, activa, favoreciendo el profesor que el alumnado sea, de alguna manera, protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “funcionales”, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

**La metodología que se propone es la siguiente:**

1. Presentación del módulo de FOL, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que debe adquirir el alumnado, la metodología y los criterios de evaluación que se van a aplicar.

2. Al inicio de cada Unidad Didáctica, se hará una introducción a la misma, que muestren los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a y del grupo, comentando entre todos los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y de despertar un interés hacia el tema, posteriormente se pasará a explicar los contenidos conceptuales intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos o resoluciones de casos prácticos.

Al finalizar cada unidad didáctica, se realizarán actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas, etc.) También se proponen textos periodísticos relacionados con cada uno de los temas donde se presenta un aspecto concreto, a fin de mostrar al alumnado que lo aprendido no es algo separado de la realidad y además para que se acostumbre al lenguaje periodístico y motivarle para su lectura.

3. Las clases diarias tendrán un grado de discrecionalidad respecto al programa vigente dependiendo de las reformas que se realicen en el campo laboral y en las demás partes que forman este módulo.

## **7. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD Y ATENCION A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.**

Para proceder a elaborar una adaptación curricular, existen diferentes etapas que, para este módulo, se consideran las siguientes:

1. **Evaluación inicial**, por la que se procurará detectar cual es el problema de aprendizaje concreto que presenta el alumno/a, es decir, determinar qué es lo que no consigue realizar dentro del trabajo escolar y, en función de ello, determinar el objetivo a cubrir por él. Como instrumento se pueden utilizar pruebas escritas mediante cuestionarios sencillos, entrevistas y, si es necesario, la ayuda de especialistas.
2. **Propuesta curricular**, por la que se trata de poner los medios para lograr los objetivos propuestos. Si se modifican los objetivos y se aleja al alumno/a de los planteamientos generales y básicos para todo el alumnado, esta adaptación será significativa. Será necesario utilizar una metodología activa que potencie la participación, proponiendo al alumno/a las realidades concretas unidas a su entorno, propiciando el trabajo en grupo y favoreciendo su participación en los debates previstos.

Al mismo tiempo, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común para todo el alumnado y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los objetivos propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

3. **Evaluación sumativa**, con la que se pretende saber si se han alcanzado los objetivos propuestos. Para ello:

- Se evaluarán los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.
- Se valorará el trabajo en equipo.

En definitiva, habrá que valorar el avance detectado y la consecución de los objetivos señalados para el alumnado con problemas concretos de aprendizaje.

## **8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

El alumnado de este ciclo formativo debe de realizar de forma sistemática actividades extraescolares que son complementarias con las materias que se van explicando.

Las actividades complementarias y extraescolares que tiene que ir realizando el alumnado son:

- Informarse en la delegación correspondiente de la Junta de Andalucía de las Ayudas que pueden solicitar para crear una empresa.
- Visitar la confederación de empresarios para que les asesoren sobre la documentación necesaria para constituirse en trabajador/a por cuenta propia.
- Solicitar información en el Servicio Público de Empleo sobre la inscripción como demandantes de empleo y cursos de formación profesional ocupacional que les puedan servir.
- Informarse en las Empresas de Trabajo Temporal sobre los puestos de trabajo que se puedan adaptar a su perfil profesional y las características del contrato de trabajo que podrían formalizar.
- Dirigirse a una Agencia de Colocación y preguntar por ofertas de colocación que se podrían adaptar a ellos y que tipos de contratos les podrían realizar.
- Solicitud de inscripción en el registro de la propiedad intelectual de una obra literaria artística o científica.
- Solicitud de inscripción en el registro de la propiedad industrial de un signo distintivo o de una creación industrial.

Además para poder facilitar la incorporación de nuestro alumnado al mundo laboral, se coordinarán de manera conjunta con el C.A.D.E. (Centro Andaluz de Desarrollo Empresarial) varias conferencias y reuniones que pretenden obtener los siguientes objetivos:

1.- Que el alumnado sea capaz de realizar el proyecto de una empresa, partiendo de una idea de negocio que surge de observar el entorno que nos rodea, pensando en el futuro y examinando las posibles necesidades.

2.- Informar de los diferentes tipos de ayudas que nos pueden ofrecer que son: económicas, de información y asesoramiento, especialmente para jóvenes emprendedores.

La realización de estas actividades será en torno al mes de enero dependiendo de la colaboración del C.A.D.E.

## **9. EVALUACION.**

### **9.1 INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION**

Para comprobar el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes alcanzado durante todo el periodo de aprendizaje, se hará mediante un sistema de evaluación que permita valorar el dominio de los mismos al inicio, durante y al final del proceso instructivo.

En la evaluación sumativa, se utilizarán criterios conceptuales, actitudinales y procedimentales.

–Conceptuales (conocimientos) a través de un control de conocimiento, mediante exámenes escritos en cada evaluación, con preguntas extensas sobre la materia explicada.

–Actitudinales (participación, asistencia, puntualidad, comportamiento), se llevará a cabo a través de la observación directa y diálogos personalizados.

–Procedimentales, mediante el control de los trabajos y ejercicios de clase, siguiendo los procedimientos y pasos establecidos por el profesor para su realización.

La información para la evaluación nos vendrá dada por diferentes fuentes:

- La observación de la participación del alumnado cuando se realicen las actividades en el aula: debates, exposiciones, resolución de casos...
- El registro de los trabajos, ejercicios o apuntes ya sean individuales o en grupo.
- La resolución de cuestionarios o controles cuando se considere necesario para obtener información, no sólo sobre el progreso del alumnado sino también sobre la organización del propio proceso de enseñanza aprendizaje.

Todo el alumnado para poder aprobar el Módulo de F.O.L. tendrá que aprobar (mínimo 5 puntos) todos los exámenes que tuviesen que realizar en la última evaluación.

### **9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Mostrar a través de los resultados esperados, el nivel de consecución de los objetivos previstos.

Demostrar interés por el módulo, de manera activa y participativa.  
Asistencia a clase y puntualidad.

Tener una actitud positiva hacia la materia traducida en interés, esfuerzo, atención, constancia y participación

Se expresará correctamente desde el punto de vista gramatical, tanto de forma oral como escrita. No cometiendo faltas de ortografía y utilizando un vocabulario amplio y adecuado.

Presentar las actividades y trabajos cumpliendo los plazos establecidos.

Utilizar correctamente la terminología específica referida a aspectos económicos, laborales, jurídicos o empresariales.

Valorar de forma razonada la normativa específica por la que se rige este campo profesional.

Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.

Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una "Liquidación de haberes".

En un supuesto de negociación colectiva tipo, describir el proceso de negociación, e identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológicas...) objeto de negociación.

Describir las posibles consecuencias y medidas, resultado de la negociación colectiva.

Identificar las prestaciones y obligaciones relativas a la Seguridad Social, a partir de informaciones económicas de carácter general.

Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral (Constitución, Estatuto de los trabajadores, Directivas de la Unión Europea, Convenio colectivo...) distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.

En una situación real, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.

Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios, y localizar los recursos precisos, para constituirse en trabajador por cuenta propia.

Identificar y evaluar las capacidades, actitudes y conocimientos propios con valor para el ejercicio de su profesión.

Definir los intereses individuales y sus motivaciones, evitando, en su caso los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.

Identificar la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses.

Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.

Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.

Identificar el Patrimonio Histórico.

Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondiente a los riesgos más habituales, que permitan disminuir sus consecuencias.

Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados o de múltiples lesionados, conforme al criterio de mayor riesgo.

Identificar los principales conceptos de economía y analizar las relaciones existentes entre ellos.

Describir los diferentes sujetos y objetos de la propiedad intelectual.

Identificar las diferentes modalidades de la propiedad industrial.

### **9.3 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACION.**

Evaluada los criterios conceptuales, procedimentales y actitudinales, les corresponden los siguientes porcentajes para su calificación:

70 % para contenidos conceptuales.

15 % para contenidos procedimentales.

15 % para contenidos actitudinales.

### **9.4 PLAN DE RECUPERACION**

El alumnado que por faltas de asistencia pierda el derecho a la evaluación continua, deberá de hacer un examen conjunto, al final del curso, de todas las evaluaciones que tenga suspensas, además de presentar los correspondientes trabajos realizados en clase.

El proceso de evaluación es continuo. En cada evaluación se realiza el examen de la materia correspondiente, dando la oportunidad al alumnado con evaluaciones pendientes de examinarse de estas para su recuperación.

## **10. BIBLIOGRAFIA, RECURSOS DIDÁCTICOS**

Se utilizarán manuales de Formación y Orientación Laboral, de Legislación, y de Organización Industrial, de diferentes editoriales como Mc Graw-Hill, Editex, Algaida, Santillana etc.

Documentos propios de utilización.

- Bibliografía del aula: según el tema a tratar se recomendará el manejo de textos concretos.
- Vídeos.

- Legislación laboral vigente.
- Boletines Oficiales.
- Por otra parte, se estará alerta para identificar cualquier material que se presente y sea susceptible de ser utilizado con aprovechamiento